ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 202
LUS/lcd
19/05/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.222.-

LITUECHE, 19 de Mayo de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, sin goce de remuneración, presentada por el funcionario municipal, don Gastón Figueroa Quezada, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- **Autorícese** el uso de Permiso Administrativo, **sin goce de remuneración,** al Funcionario municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Gastón Figueroa Quezada	**Número de días**	01 Día
Cargo	Técnico Planta E.M.	**desde**	20-05-2014
Grado	11°	**hasta**	20-05-2014

2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución
- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo